Alcaldía Municipal
de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

C E R T I F I C A:

Que, LUZ MIRA RIVERA CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 60.330.227 expedida en Cúcuta, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos **No. 2026 - 1193,** estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TÍTULO REPORTADO EN EL SIGEP
Título de bachiller	Título: Bachiller Comercial Secretariado. Institución: Instituto Nacional de Enseñanza Media Universitaria INEM José Eusebio Caro. Fecha: 30/11/1984

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADA EN EL SIGEP
Tres (3) años de experiencia laboral, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el objeto y/o actividades a contratar.	3 años, 1 mes y 5 días.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO/ ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
Alcaldía de Yopal	Desarrollar acciones para fortalecer la prestación del servicio educativo a través de la atención, recepción, registro y actualización de la información contenida en las plataformas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional e implementadas en las IEO del municipio de Yopal.	Certificado	13/01/2025	12/12/2025	11 meses
Alcaldía de Yopal	Desarrollar actividades de recepción, registro, actualización y generación de comunicaciones y reportes de la institución educativa oficial Lucila Piragauta primaria de Yopal.	Certificado	20/02/2023	04/12/2023	9 meses y 15 días
Alcaldía de Yopal	Prestación del servicio educativo a través de actualización de registros académicos y de comunicación y en los	Certificado	01/02/2022	30/11/2022	10 meses

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

	diferentes aplicativos de la institución educativa oficial Lucila Piragauta Bachillerato de Yopal.				
Alcaldía de Yopal	Adelantar la atención, recepción, registro y actualización de la información contenida en las plataformas autorizadas por el ministerio de educación nacional e implementadas en la institución educativa oficial Lucila Piragauta de Yopal	Certificado	28/02/2024	17/07/2024	4 meses y 20 días
Alcaldía de Yopal	Desarrollar acciones para fortalecer la atención, recepción, registro y actualización de la información contenida en las plataformas autorizadas del ministerio de educación nacional e implementadas en las IEO de Yopal.	Certificado	31/07/2024	30/09/2024	2 meses

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que LUZ MIRA RIVERA CARDENAS, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 29 ENE 2026 para el proceso de selección No MYCA-SED-CD-0028-2026.

DAVID FEDERIDO DÍAZ SANCHEZ
SECRETARIO DE EDUCACION

Elaboró: Angela Damary Medina Calderon
Cargo: Profesional Contratado SEM

Revisó: Ivan Andres Perez Granados
Cargo: Profesional Contratado SEM

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 11:26:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60330227** y Nombre: **LUZ MIRA RIVERA CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133777249** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:51 AM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **60330227**

Apellidos y Nombres: **RIVERA CARDENAS LUZ MIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:48 horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60330227,** Apellidos y Nombres **RIVERA CARDENAS LUZ MIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE YOPAL**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 11:26:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60330227
Código de Verificación	603302272601291126O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290287735

PIB
11:25:40

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MIRA RIVERA CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60330227:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.